

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

4010 Aprobado programa de actuación, proyecto de reparcelación y convenio urbanístico de la U.A. número 1 de Islas Menores.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha 12 de septiembre de 2008, se aprueba inicialmente el cambio de sistema, programa de actuación, proyecto de reparcelación y convenio urbanístico para el desarrollo y ejecución de las obras de urbanización de la U.A. número 1 de Islas Menores, presentado por Convasa, S.A.

No habiendo sido posible efectuar la notificación del referido acuerdo, por el procedimiento ordinario al siguiente interesado:

- Bernardino Ros Costas.

Se hace público para que sirva la presente como notificación personal al interesado, según dispone el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, haciéndole saber que dicho acuerdo y los correspondientes proyectos, convenio y demás documentos permanecerá expuesto al público en la Oficina de Información Urbanística sita en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo en calle Ronda de La Unión, número 4, a fin de que si lo estiman oportuno, presenten alegaciones en el plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente.

Cartagena, 11 de febrero de 2009.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.